

## MEMORANDO

110301

Bogotá D.C., 20 de Agosto de 2015

**PARA:** Dr. Freddy Camilo Gomez Castro, Director General

**DE:** Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento a la gestión con corte primer semestre de la vigencia 2015.

Respetado doctor Gomez:

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control Interno presentamos el siguiente reporte, el cual indica la relación de las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad u organismo, conforme a instrucciones descritas en el Decreto 370 de 2014 y Circular 10 de 2015, del cual se evidenció entre otros aspectos, lo siguiente:

La metodología utilizada en la Auditoria al seguimiento a la gestión con corte primer semestre de la vigencia 2015 se realizó con base a la información suministrada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y por las visitas in situ a las diferentes dependencias de la entidad las cuales fueron realizadas del 16 y 17 de Julio de 2015, para luego analizar la información y preparar los resultados de la auditoria.

### 1. AVANCE PLAN OPERATIVO

Se identificó la programación de las actividades del Plan Operativo basados las acciones y tiempos (inicio/terminación) descritos en el Plan (suministrado por la Subdirección Diseño y Análisis Estratégico mediante correo electrónico del 08 de Julio de 2015). Luego, se verificó in situ el avance ejecutado del total de acciones descritas en los periodos determinados por dependencia.

De acuerdo con lo anterior, se comparó lo programado versus ejecutado por actividad, se estableció un promedio aritmético con el fin de establecer el avance total del Plan Operativo.

A continuación, relacionamos los resultados obtenidos:



| DEPENDENCIA  | PROGRAMADO<br>PRIMER SEMESTRE<br>DE 2015 | EJECUTADO<br>PRIMER SEMESTRE<br>DE 2015 | AVANCE PLAN<br>OPERATIVO |
|--|--|---|--------------------------|
| Subdirección Gestión<br>Redes Sociales e<br>Informalidad                           | 68,2%                                    | 29,6%                                   | 53,0%                    |
| Subdirección Diseño y<br>Análisis Estratégico                                      | 89,0%                                    | 53,3%                                   | 61,7%                    |
| Oficina Asesora de<br>Comunicaciones   | 56,1%                                    | 44,4%                                   | 68,8%                    |
| Subdirección Jurídica y<br>de Contratación   | 72,5%                                    | 26,7%                                   | 37,1%                    |
| Subdirección<br>Administrativa y<br>Financiera                                     | 81,3%                                    | 38,9%                                   | 44,9%                    |
| Subdirección<br>Emprendimiento<br>Servicios<br>Empresariales y<br>Comercialización | 82,9%                                    | 37,4%                                   | 48,6%                    |
| Subdirección<br>Formación y<br>Empleabilidad                                       | 44,7 %                                   | 0%                                      | 0%                       |
| <b>TOTAL<br/>(promedio IPES)</b>   | <b>70,7%</b>                             | <b>32,9%</b>                            | <b>44,9%</b>             |

Con base en lo planificado en el Plan Operativo y análisis realizado por esta Oficina, en promedio el IPES de avance del Plan debió estar en 70.7%, pero se evidenció que esta 32.9%, es decir, su avance es del 44.9%.

Se evidencio una baja ejecución al Plan operativo Institucional durante el primer semestre de 2015 respecto a las acciones y tiempos establecidos. La Subdirección Formación y Empleabilidad su avance al Plan operativo fue 0% ya que de las 4 acciones a desarrollar no han dado inicio a los convenios por tal motivo no se observa avance alguno.

## 2. AVANCE GESTIÓN CONTRACTUAL

Para el cálculo del avance de la Gestión Contractual por dependencias se tuvo en cuenta y en promedio aritmético los avances del Plan Anual de Adquisiciones 2015, las reservas presupuestales y los Pasivos exigibles por cada dependencia.

Para establecer el avance del Plan Anual de Adquisiciones, se verificó según Control de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, los objetos contractuales programados por dependencia verificando su estado de radicación en Subdirección Jurídica y de Contratación y las fechas de inicio programadas.

Respecto a las reservas presupuestales y los pasivos exigibles, nos basamos en la base de datos de SIAFI, y como avances consideramos los porcentajes de giro realizados a Junio 30 de 2015.

Los resultados de la anterior verificación, fueron los siguientes:

| DEPENDENCIA  | PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2015 | RESERVAS PRESUPUESTALES | PASIVOS EXIGIBLES | AVANCE GESTIÓN CONTRACTUAL |
|--|----------------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------------|
| Subdirección Gestion Redes Sociales e Informalidad                     | 35,0%                            | 92,4%                   | 1.1%              | 42,8%                      |
| Subdirección Diseño y Análisis Estratégico                             | 80,0%                            | 54,3%                   | 0%                | 44,8%                      |
| Oficina Asesora de Comunicaciones                                      | 0%                               | 99,6%                   | 0%                | 33,2%                      |
| Subdirección Jurídica y de Contratación                                | NA                               | 69,1%                   | 0%                | 34,6%                      |
| Subdirección Administrativa y Financiera                               | 36,8%                            | 70,5%                   | 0%                | 35,8%                      |
| Subdirección Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización | 94,0%                            | 68,0%                   | 0%                | 54,1%                      |
| Subdirección Formación y Empleabilidad                                 | 0%                               | 5,8%                    | 0%                | 1,9%                       |
| <b>TOTAL (promedio IPES)</b>   | <b>41,0%</b>                     | <b>65.7%</b>            | <b>0%</b>         | <b>35,3%</b>               |

Con base en lo planificado para el avance de la Gestion Contractual y análisis realizado por esta Oficina, en promedio el IPES de avance debió estar en 41,0%, pero se evidenció que está en el 35,3%.

También se evidencia que las reservas presupuestales de la entidad tienen un avance del 65.67%, identificando que la dependencia que mayor avance tuvo fue La Subdirección Gestion Redes Sociales e Informalidad y la dependencia que menor avance tuvo fue la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

Con base en lo planificado a los Pasivos Exigibles y análisis realizado por esta Oficina, se evidencia una baja gestión por dependencias de los pasivos y este avance disminuye el porcentaje de avance a la Gestion Contractual por dependencias.



## 2. AVANCE GESTIÓN FÍSICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para el cálculo del avance de la Gestión Física por dependencias se tuvo en cuenta las metas programadas 2015 versus lo ejecutado.

Para establecer el avance Físico, se verificó según el POAI herramienta suministrada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

Los resultados de la anterior verificación, fueron los siguientes:

| DEPENDENCIA  | METAS 2015  |           | AVANCE FISICO |       |
|--|---|-----------|---------------|-------|
|  | PROGRAMADO  | EJECUTADO |               |       |
| Subdirección Gestión Redes Sociales e Informalidad                     | Vincular a 21.000 vendedores informales a procesos productivos de la economía popular.                                  | 5280      | 3908          | 74,0% |
| Subdirección Diseño y Análisis Estratégico                             | Cumplir 100% del programa de implementación de la Norma Técnica Distrital Sistema Integrado de Gestión NTD-SIG 001:2011 | 43%       | 8.4%          | 19,3% |
| Oficina Asesora de Comunicaciones                                      | NA  | NA        | NA            | NA    |
| Subdirección Jurídica y de Contratación                                | NA  | NA        | NA            | NA    |
| Subdirección Administrativa y Financiera                               | NA  | NA        | NA            | NA    |
| Subdirección Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización | Implementar en las 19 Plazas de Mercado Instrumentos de gestión administrativa y operativa                              | 25%       | 12.5%         | 50,0% |
|  | Formular para las 19 Plazas de Mercado planes de acción para el fortalecimiento económico                               | 19        | 0             | 0%    |
|  | Ejecutar 10 planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado  | 20        | 0             | 0%    |
|  | Realizar en las 19 Plazas de Mercado acciones de mantenimiento.   | 100%      | 5.2%          | 0%    |
|  | Incubar, Crear O Fortalecer 6300 Unidades Productivas de  | 2102      | 1019          | 48,5% |



|  | la Economía Popular  |      |      |              |
|--|--|------|------|--------------|
|  | Incubar, Crear O Fortalecer 4000 Unidades Productivas de Personas Víctimas de la violencia armada                      | 1698 | 264  | 15,5%        |
| Subdirección Formación y Empleabilidad | Formar 15000 Personas Para El Fortalecimiento De La Economía Popular y El Emprendimiento.                              | 2500 | 1778 | 71,1%        |
|  | Formar 1000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la Economía Popular | 500  | 40   | 8,0%         |
| <b>TOTAL (promedio IPES)</b>           |  |      |      | <b>28,6%</b> |

En la entidad no es posible identificar en el transcurso del año el avance físico a lograr, no se puede saber con corte al 1er semestre de 2015 que meta debido alcanzar cada dependencia. Los resultados descritos no tienen punto de comparación ya que no han sido programados solo puede realizarse de forma anual.

Existen 3 dependencias que no administran metas plan de desarrollo ni proyectos de inversión. (Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección Administrativa y Financiera y Subdirección jurídica y de Contratación)

Se evidenciaron 3 metas del proyecto 431 – Plazas de Mercado, las cuales no se evidenciaron durante auditoría, lo cual tiene avance por lo tanto su porcentaje de avance es de 0%.

## OBSERVACIONES GENERALES

- La Entidad no discrimina por meta los objetos contractuales y el presupuesto asignado, dificultando la labor de identificación de las inversiones y contrataciones a realizarse o realizadas por meta, no obstante, se hace discriminación por concepto del gasto y fuente de los recursos.
- Mediante Resolución IPES No. 041 de 2015 se adoptó el Plan Operativo y Plan de Adquisiciones de 2015, publicados en la página web del IPES, y éste último documento en el SECOP. Los documentos fueron actualizados, sin embargo, el acto administrativo no fue modificado, como quiera que los mismos fueron modificados y actualizados.



- Al verificar el Plan de Adquisiciones actualizado se registran responsables que ya no están vinculados en la Entidad y no fueron actualizados. No se evidencian cambios que hubiesen requerido actualización, y que de acuerdo con memorando 00110-812-001643 del 13 de Mayo de 2015 se solicitó la actualización, y mediante memorando 00110-817-002894 del 27 de Julio 2015 la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico nos informa que las dependencias no entregan la información sobre modificaciones al Plan de Adquisiciones.
- Se evidencia una baja gestión en el pago de pasivos exigibles en cada una de las dependencias, además informan que se perdió competencia para la liquidación de los mismos, para lo cual se recomienda junto con la asesoría de la Subdirección Jurídico y de Contratación iniciar el proceso de liquidación por pérdida de competencia, designando el supervisor correspondiente y el diligenciamiento de los documentos contentivos en las circulares 52 de 2013 y 48 de 2015, de lo contrario se continuara registrando saldos pendientes de pago dado que no se ha surtido el proceso para subsanar dicha situación.
- Se evidencia que en el mecanismo de control realizado por la SDAE no está incluida la totalidad de contratos u objetos contractuales previstos a contratar en el año.
- Se evidenció que recomendaciones realizadas en auditorías pasadas no fueron tomadas en cuenta, no se modificaron las solicitudes a algunas acciones del Plan Operativo que describían actividades ambiguas, de igual manera no se realizaron las remociones a las acciones que no le competen al área o que decidieron no darle impulso en esta vigencia.
- Existen acciones en el plan operativo por dependencia que corresponden a otra área, se recomienda solicitar actualización de responsable de la actividad, por ejemplo, en la Subdirección Gestion Redes Sociales e Informalidad se encuentran en el plan operativo las acciones "*Desarrollo de contrato por licitación con objeto de atención a madres cabeza de familia y adultos mayores*" y "*Convenio suscrito entre el IPES y la SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER 392 de 2014*" las cuales deberían registrar como responsable la Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización.
- Se evidenció que algunas actividades correspondientes al Plan Operativo vigente fueron reformuladas posterior a la fecha de la realización de la auditoría, por lo cual no se han visto reflejadas en el análisis inicial realizado.
- Esta asesoría recomienda seguimiento trimestral por dependencia de acuerdo a lo evidenciado en los resultados de la gestión contractual, presupuestal y física de cada subdirección y Oficina, con corte al primer semestre de 2015 en la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
PLAZA BOLÍVAR 100-100  
TELÉFONO 2976030

Por último, le informo que la Asesoría de Control Interno reportó el informe correspondiente a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá el pasado 31 de Julio de 2015 mediante correo electrónico y de forma oportuna, atendiendo las directrices por ellos solicitadas, el cual adjunto.

Cordialmente,

  
ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexos: 4 folios

Elaborado por: Argenis Buitrago, Profesional Universitario.  
Revisado por: Andrés Pabón Salamanca, Asesor Control Interno

RELACION DE LAS CAUSAS QUE IMPACTAN  
EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS  
DEL PLAN DE DESARROLLO

ENTIDAD Instituto para la Economía Social

VIGENCIA 2015

PERIODO REPORTADO

31 DE JUNIO



Una ciudad que supera la segregación y la discriminación

| PROGRAMA  | Número y nombre del Proyecto de inversión (En caso de ser entidad del Sector Salud, el proyecto puede equivaler al programa o convenio que desarrolle la Meta Plan a reponer) | Presupuesto definitivo para la Meta del Proyecto de Inversión | Meta - Proyecto de Inversión  | GESTIÓN CONTRACTUAL |             | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) |             | GESTIÓN FÍSICA |             |        |
|---|---|---|---|---------------------|-------------|---|-------------|----------------|-------------|--------|
|   |   |   |   | AVANCE              | EJEC / PROG | AVANCE  | EJEC / PROG | AVANCE         | EJEC / PROG |        |
| Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional             | 431 - PLAZAS DE MERCADO   | \$ 10.216,00  | Meta 1. Implementar en las 19 plazas de mercado instrumentos de gestión administrativa y operativa                    | P                   | 67          | P   | \$ 10.216,0 | P              | 19          | 100,0% |
|   |   |   |   | E                   | 67          | E   | \$ 6.345,0  | E              | 19          |        |
| Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional             | 431 - PLAZAS DE MERCADO   | \$ 632,00   | Meta 2. Formular para las 19 plazas de mercado planes de acción para el fortalecimiento económico                     | P                   | 0           | P   | \$ 632,0    | P              | 19          | 0,0%   |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 311,0    | E              | 0           |        |
| Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional             | 431 - PLAZAS DE MERCADO   | \$ 845,00   | Meta 3. Ejecutar 2 planes de adecuación para el mismo número de plazas de mercado                                     | P                   | 0           | P   | \$ 845,0    | P              | 2           | 0,0%   |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 0,0      | E              | 0           |        |
| Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional             | 431 - PLAZAS DE MERCADO   | \$ 1.317,00   | Meta 4. Realizar en las 19 plazas de mercado acciones de mantenimiento  | P                   | 1           | P   | \$ 1.317,0  | P              | 19          | 5,3%   |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 1.228,0  | E              | 1           |        |
| Trabajo decente y digno                                     | 604 - FORMACION, CAPACITACION, INTERMEDIACION LABORAL   | \$ 936,00   | Formar 2500 personas para el fortalecimiento de la economía popular y el emprendimiento                               | P                   | 2           | P   | \$ 936,0    | P              | 2500        | 71,1%  |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 431,0    | E              | 1778        |        |
| Trabajo decente y digno                                     | 604 - FORMACION, CAPACITACION, INTERMEDIACION LABORAL   | \$ 1.000,00   | Formar 500 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular | P                   | 2           | P   | \$ 1.000,0  | P              | 500         | 8,0%   |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 0,0      | E              | 40          |        |
| Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad | 725 - DESARROLLO INICIATIVAS COMERCIALES  | \$ 2.952,00   | Meta 1. Incubar, crear y fortalecer 2102 unidades productivas de la economía popular                                  | P                   | 3           | P   | \$ 1.492,0  | P              | 2102        | 48,5%  |
|   |   |   |   | E                   | 0           | E   | \$ 1.388,0  | E              | 1019        |        |
| Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad | 725 - DESARROLLO INICIATIVAS  | \$ 6.401,00   | Meta 2. Incubar, crear y fortalecer 1698 unidades productivas de  | P                   | 58          | P   | \$ 4.400,0  | P              | 1698        | 15,5%  |
|   |   |   |   | E                   |             | E   |             | E              |             |        |



|   |  |  |    |      |       |        |       |
|---|--|--|----|------|-------|--------|-------|
| empresariales y productividad                               | COMERCIALES                              | personas víctimas de la violencia armada   | 56 | 264  | 15,4% | 100,0% | 74,0% |
| Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad | 725 - DESARROLLO INICIATIVAS COMERCIALES | Meta 3 Vincular 5282 vendedores informales a procesos productivos de la economía popular | 13 | 5282 | 15,4% | 100,0% | 74,0% |
|   |  | \$ 13.801,00   | 2  | 3908 |       |        |       |

## CAUSAS IDENTIFICADAS

|                        |  |        |  |                         |         |
|------------------------|--|--------|--|-------------------------|---------|
| CAUSA RELACIONADA CON: | Gestión Contractual  | CAUSA: | Incumplimiento y/o modificaciones al plan contractual/ plan de compras aprobado. | AFECTA EN EL CICLO PHVA | PLANEAR |
| DESCRIPCION            | <p><b>SELECCIONES AQUÍ</b></p> <p><b>ACCIONES PROPUESTAS</b></p> <p>* La Entidad no discrimina por meta los objetos contractuales y el presupuesto correspondiente en el Plan de Adquisiciones. * La Asesoría de Control Interno, inicio del mes de Agosto de 2015 entregara informe con Lo anterior, facilita identificar por meta los objetos contractuales y presupuesto asociado, dado que se prioriza una el fin de que tomen las acciones allí descritas discriminación por concepto del gasto y fuente de los recursos.</p> <p>* En el proyecto 431 Meta (2,3 y4) se evidencia que no han ejecutado los objetos contractuales previstos.</p> <p>* En relación al proyecto 431 de fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas, no hay reportes correspondientes.</p> |        |  |                         |         |

|                        |   |        |      |                         |  |
|------------------------|---|--------|------|-------------------------|--|
| CAUSA RELACIONADA CON: | Gestión Presupuestal  | CAUSA: | OTRA | AFECTA EN EL CICLO PHVA |  |
| DESCRIPCION            | <p><b>SELECCIONES AQUÍ</b></p> <p><b>ACCIONES PROPUESTAS</b></p> <p>* Se observa que la gestión presupuestal está vinculada por el pago a la Planta Temporal vinculada por proyecto de "La Asesoría de Control Interno, inicio del mes de Agosto de 2015, entregara informe con inversión no obstante se evidencia que este no es directamente proporcional al avance de la gestión contractual y física de el fin de que tomen las acciones allí descritas acuerdo a lo evidenciado por parte de esta oficina. No es posible determinar con claridad los recursos por meta dado que se programa de firma Global.</p> <p>* No existe un mecanismo para revisar el avance de la Gestión presupuestal programada de acuerdo con lo anterior esta oficina considera que no es posible identificar con precisión lo programado y hacer una comparación con lo ejecutado, no</p> |        |      |                         |  |

|                        |  |        |   |                         |         |
|------------------------|--|--------|---|-------------------------|---------|
| CAUSA RELACIONADA CON: | Gestión Física   | CAUSA: | Falta definir y/o incumplimiento de actualidades de programación para la realización del producto y/o prestación del servicio | AFECTA EN EL CICLO PHVA | PLANEAR |
| DESCRIPCION            | <p><b>SELECCIONES AQUÍ</b></p> <p><b>ACCIONES PROPUESTAS</b></p> <p>* Se evidencia que el Proyecto 431 Metas (2,3) tiene una ejecución del 0% en la Gestión física en el segundo trimestre de 2015.</p> <p>* Para la meta 1 y 2 proyecto 604 "Formar 1000 personas víctimas del conflicto armado, para el emprendimiento y el fortalecimiento de la Economía Popular", nos manifiestan que nuevamente se está realizando la etapa precontractual de los contratos.</p> |        |   |                         |         |

**EJE TRES**





Una Bogotá que defiende y fortalece lo público

|          |   |   |                               |                     |   |                |
|----------|---|---|-------------------------------|---------------------|---|----------------|
| PROGRAMA | Número y nombre del Proyecto de Inversión | Presupuesto definitivo para la Meta del Proyecto de Inversión | Mésta - Proyecto de Inversión | GESTIÓN CONTRACTUAL | GESTIÓN PRESUPUESTAL (CIFRAS MILLONES DE PESOS) | GESTIÓN FÍSICA |
|          |   |   |                               | AVANCE              | AVANCE  | AVANCE         |
|          |   |   |                               | EJEC/PROG           | EJEC/PROG                                       | EJEC/PROG      |



# RELACION DE INFORMES PRESENTADOS Y PUBLICADOS

| ENTIDAD                           |  | ORIGEN OEL INFORME           |  | OBJETIVO DE LA AUDITORIA  |  | TIPO DE EVALUACION |  | CONCLUSIONES   |  |
|-----------------------------------|--|------------------------------|--|---|--|--------------------|--|--|--|
| Instituto para la Economía Social |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Seguimiento a los productos asociados a la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG relacionados con el IPES   |  | CONTROL INTERNO    |  | Mediante oficio radicado 1825 del 12 de febrero de 2015 se reportó a la Subdirección Técnica de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor el informe de seguimiento a los resultados del avance en la implementación y sostenibilidad del SIG, de conformidad con lo establecido en el Decreto 370 de 2014  |  |
| PERIODO EVALUADO                  |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Seguimiento y evaluación del estado y avance del Sistema de Control Interno conforme al MECI 2014   |  | CONTROL INTERNO    |  | Según radicados internos números 343 de 3 de febrero de 2015 y 1249 de 15 de abril de 2015, se presentaron informes al Director General de la Entidad con las correspondientes recomendaciones.  |  |
| VIGENCIA                          |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Verificar el estado y avance del Sistema de Control Interno conforme con el MECI 2014   |  | CONTROL INTERNO    |  | Mediante radicado interno número 773 de 9 marzo de 2015 se presentó informe al Director General de la Entidad con las correspondientes recomendaciones.  |  |
| SELECCIÓN DEL PERIODO EVALUADO    |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Verificar avances del plan de acción, gestión presupuestal, contractual y/o física  |  | CONTROL INTERNO    |  | Con los radicados internos 550 de 17 de febrero de 2015, 609 de 24 de febrero de 2015 y 1943 de 4 de junio de 2015, se presentaron al Director General de la Entidad los avances así como recomendaciones para fortalecer la gestión   |  |
| SELECCIÓN DEL PERIODO EVALUADO    |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Seguimiento a las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad  |  | CONTROL INTERNO    |  | Se entregó informe de avances con recomendaciones al Director General del IPES mediante memorando radicado 1488 del 29 de Abril de 2015  |  |
| SELECCIÓN DEL PERIODO EVALUADO    |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y a la gestión de los procesos judiciales que representa el IPES, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normalidad vigente   |  | CONTROL INTERNO    |  | Se elaboró informe detallado sobre la gestión del comité de conciliación y registro en el SIPROJ vigencia 2015 con recomendaciones al Director General del IPES mediante memorando radicado 1872 del 29 de mayo de 2015  |  |
| SELECCIÓN DEL PERIODO EVALUADO    |  | LEGAL                        |  | Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos contenidos en la Directiva 003 de 2013, para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos |  | CONTROL INTERNO    |  | Mediante oficio con radicado IPES No. 4803 del 14 de mayo de 2015 al Director Distrital de Asuntos Disciplinarios del Distrito Capital se remitió el informe de seguimiento evidenciando cumplimiento de los lineamientos establecidos haciendo observaciones a algunas falencias. Así mismo se presentó el informe del seguimiento a la Subdirectora Administrativa y Financiera del IPES con radicado interno No. 1655 del 14 de mayo de 2015. |  |
| SELECCIÓN DEL PERIODO EVALUADO    |  | PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS |  | Seguimiento al cumplimiento de las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y D2 de 2002, Circular 1000-06 de 2004 del DAFP y Circular 17 de 2011   |  | CONTROL INTERNO    |  | Según radicado interno 909 de 17 de marzo de 2015 se presentó informe al Director General del IPES sobre el reporte a la página <a href="http://www.derechodeautor.gov.co">http://www.derechodeautor.gov.co</a> en línea a "Informes software 2014" según circular 17 de 2011  |  |